y estén igualmente dispuestas que las del primer premio, excepto los billetes terminados como el primer premio.

Asimismo tendrán derecho a premio de 25.000 pesetas los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de las aproximaciones (número anterior y posterior del primer premio).

De los premios de centena, terminaciones y reintegro ha de entenderse que queda exceptuado el número del que respectivamente se deriven.

Asimismo, tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con las que se obtengan en las dos extracciones especiales, que se realizarán del bombo de las unidades.

Premio especial al décimo

Para proceder a la adjudicación del premio especial a la fracción, se extraerá simultáneamente una bola de dos de los bombos del sorteo que determinarán, respectivamente, la fracción agraciada y la serie a que corresponde.

Ha de tenerse en cuenta que si la bola representativa de la fracción fuera el 0, se entenderá que corresponde a la $10^{\rm a}$

El sorteo se efectuará con las solemnidades previstas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 5 de enero de 1997.—La Directora general, P. S. (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

609

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos, la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 30, 31 de diciembre de 1996, 1 y 3 de enero de 1997, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 30, 31 de diciembre de 1996, 1 y 3 de enero de 1997, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 30 de diciembre de 1996:

Combinación ganadora: 3, 32, 47, 42, 49, 45. Número complementario: 46.

Número del reintegro: 6.

Día 31 de diciembre de 1996:

Combinación ganadora: 31, 12, 36, 10, 48, 34.

Número complementario: 44.

Número del reintegro: 5.

Día 1 de enero de 1997:

Combinación ganadora: 13, 47, 6, 36, 17, 7.

Número complementario: 19.

Número del reintegro: 8.

Día 3 de enero de 1997:

Combinación ganadora: 39, 29, 40, 19, 10, 14.

Número complementario: 33. Número del reintegro: 4.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 13, 14, 15 y 17 de enero de 1997, a las veintidós quince horas, en el Salón de Sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 7 de enero de 1997.—La Directora general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

610

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso contencioso-administrativo número 1180/1994, interpuesto por doña María Jesús Molina Juárez.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, ha dictado sentencia el 14 de octubre de 1996, en el recurso contencioso-administrativo número 1.180/94, interpuesto por doña María Jesús Molina Juárez, contra Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 21 de enero de 1994, que desestimó el recurso de alzada planteado por la interesada contra la Resolución del Director del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Tributaria, de 2 de agosto de 1993, que desestimó la reclamación formulada frente a otra de 30 de noviembre de 1992, que le denegó la «ayuda para la vivienda 1992".

La parte dispositiva de la mencionada sentencia conticne el pronunciamiento siguiente:

*Desestimar el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto frente a la Resolución de 21 de enero de 1994, del Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 2 de agosto de 1993, del Director del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, desestimatoria de la reclamación formulada frente a la Resolución de 30 de noviembre de 1992, que denegó la "ayuda para la vivienda de 1992", por ser las Resoluciones impugnadas conformes al ordenamiento jurídico. Sin costas.»

En su virtud, esta Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto el cumplimiento y ejecución, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Madrid, 13 de diciembre de 1996.—El Director general, Jesús Bermejo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

611

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 1996, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se conceden subvenciones para la incorporación de Técnicos en prácticas a los servicios de investigación de Universidades y centros de investigación, en el marco del Programa Nacional de Formación del Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación-Presidencia de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, de 22 de febrero de 1996 (*Boletín Oficial del Estado*

de 7 de marzo), se convocaban acciones para la incorporación de Técnicos en prácticas a servicios de investigación.

Una vez realizada la evaluación de parte de las solicitudes presentadas hasta el pasado 20 de abril y examinada la propuesta de la Comisión de Selección, procede efectuar una resolución parcial de conformidad con la convocatoria. En consecuencia, he acordado:

Primero.—Conceder las subvenciones que se señalan en el anexo I a los organismos relacionados, para la contratación de técnicos en prácticas en los puestos que se detallan.

Segundo.—El monto total de las subvenciones se calcula en función del número de mensualidades concedidas, basta un máximo de doce por año, sobre la base de un coste total anual financiado para cada contrato equivalente al 60 por 100 en la primera anualidad y al 75 por 100 en la segunda, de las retribuciones fijadas en el Convenio Colectivo de Personal Laboral de Universidades, para los grupos correspondientes.

El importe de las subvenciones incluye la cuota patronal de las prestaciones sociales.

Tercero.—Los candidatos deberán reunir, en el momento de la presentación de solicitudes, los requisitos establecidos en el punto 5 del anexo de la convocatoria.

Cuarto.-Las solicitudes deberán incluir la siguiente documentación:

- a) Instancia según modelo del anexo II, en la que solicite ser contratado en prácticas para la plaza que corresponda, se declare estar en posesión de la titulación requerida para el puesto que solicita, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.
- b) Certificado académico oficial (o fotocopia compulsada) con expresión de las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas.
- c) Currículum vitae en el que se indique teléfono de contacto y dirección postal del candidato.

Quinto.—El lugar de presentación será el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad o la Secretaría General del organismo público de investigación donde se encuentre el puesto solicitado. Una copia de la documentación presentada deberá ser enviada por el candidato a la Dirección General de Enseñanza Superior, calle Serrano, 150, 28071 Madrid (Sección de Contratos de Incorporación).

Sexto.—El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde la publicación de la presente Resolución hasta el 15 de febrero de 1997.

Séptimo.—El procedimiento de selección de los candidatos se atendrá a lo estipulado en el convenio suscrito por las entidades beneficiarias de subvención con la Dirección General de Enseñanza Superior.

Octavo.—Antes del día 6 de marzo de 1997, las Universidades y organismos públicos de investigación remitirán a la Dirección General de Enseñanza Superior un resumen del proceso de preselección efectuado, con un breve informe sobre cada uno de los candidatos presentados, una relación priorizada de hasta cinco candidatos y las razones de dicha priorización, según modelo que figura como anexo III de la presente Resolución.

Noveno. La Dirección General de Enseñanza Superior, una vez verificado el proceso selectivo efectuado, notificará a la entidad su conformidad con el mismo, y librará los fondos referidos en el anexo I de esta Resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.08.781 del programa 541A Investigación Técnica.

El compromiso de gastos sobre ejercicios futuros queda condicionado a la aprobación de los créditos correspondientes en los Presupuestos Generales del Estado.

Décimo.—Las entidades receptoras de las subvenciones remitirán a la Dirección General aludida certificación de incorporación de las mismas a los presupuestos del centro. Las entidades no sujetas a jurisdicción del Tribunal de Cuentas, deberán justificar la subvención recibida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 82 del Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 25 de septiembre, que aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria. La justificación de la adecuación de la subvención a sus fines se efectuará mediante los informes periódicos de seguimiento y memoria final, señalados en los puntos 8.3 y 8.4 de la convocatoria.

Undécimo.—Al ser ésta una resolución parcial, la documentación presentada por los organismos relacionados en el anexo I, correspondiente a los puestos no incluidos en el mismo, será destruida en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que en dicho plazo la entidad correspondiente solicite la devolución de la documentación presentada.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 26 de diciembre de 1996.—El Sccretario de Estado, Fernando Tejerina García.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

RELACION DE ORGANISMOS PERCEPTORES DE SUBVENCIONES EN LA PRESENTE RESOLUCION

ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	DESCRIPCION DEL PUESTO	TITULO	SUBVENCION PRIMERA ANUALIDAD	SUBVENCION SEGUNDA ANUALIDAD
INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE					
CANARIAS					
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	AYUDANTE DE TALLER	MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	F.P. II	2.210.000	2.761.000
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	AYUDANTE DE TALLER	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL	F.P. II	2.210.000	
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	OPERADOR DEL VIRGO DATA CENTER	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	F.P. II	2.210.000	2.761.000
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	AYUDANTE TALLER	DISEÑO INDUSTRIAL	F.P. II	2.210.000	2.761.000
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	TECNICO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
TOTAL SUBVENCION				11.050,000	

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DPTO. GENETICA Y MÍCROBIOLOGIA	TECNICO LABORATORIO MICROBIOLOGIA	LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.00
FACULTAD DE CIENCIAS	TECNICO QUIMICO LABORATORIO (AMBIENTE CONTRCLADO)	QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761,00
FACULTAD DE CIENCIAS	TECNICO LABORATORIO BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.00
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS FACULTAD DE MEDICINA FACULTAD DE PSICOLOGIA FACULTAD DE VETERINARIA	ANALISTA PROGRAMADOR APLICACION SISTEMAS INFORMACION GEOGRAF TECNICO LABORATORIO OPERADORES DE VIDEO TECNICO LABORATORIO		TITULADO MEDIO F.P. II F.P. II F.P. II	2,500,000 2,210,000 2,210,000 2,210,000	3.125.000 2.761.000 2.761.000 2.761.000
FACULTAD DE VETERINARIA	TECNICO INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS	INGENIERÍA TÉCNICA EN INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS	TITULADO MEDIO	2.500.000	3.125.00
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	TECNICO AUXILIAR DE MEDIDAS INFORMATIZADAS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	F,P. II	2.210.000	2.761.000
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	TECNICO LABORATORIO TOXICOLOGIA GENETICA	LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
TOTAL SUBVENCION				22.680.000	26.338.000

ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	DESCRIPCION DEL PUESTO	TITULO	SUBVENCION PRIMERA ANUALIDAD	SUBVENCION SEGUNDA ANUALIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE				1	
MADRID					
CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR					
SEVERO OCHOA (CBM)	AYUDANTE TECNICO DE LABORATORIO	QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761,000
DPTO. FISIOLOGIA	TECNICO DE LABORATORIO	LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
	TECNICO PROTECCION RADIOLOGICA.			2.210,000	2.701.000
FACULTAD DE MEDICINA	CONTROL INSTALACION RADIACTI	MEDICINA NUCLEAR	F.P. II	2.210.000	2.761.000
		INGENIERIA TÉCNICA EN	TITULADO		2.701.000
SERVICIO DE INFORMATICA	OPERADOR DE REDES	TELECOMUNICACIONES	MEDIO	2,500,000	3.125.000
SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL DE	TECNICO ESPECIALISTA				
INVESTIGACION	ESPECTROMETRIA DE MASAS (IRMS)	T.S.ANÁLISIS Y CONTROL	F.P. II	2.210.000	2.761.000
SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL DE	TECNICO ESPECIALISTA MICROSCOPIA				
INVESTIGACION	ELECTRONICA DE TRANSMISION	T.S.ANÁLISIS Y CONTROL	F.P. II	2.210,000	2.761.000
SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL DE	TECNICO ESPECIALISTA RESONANCIA				-
INVESTIGACION	MAGNETICA NUCLEAR	T.S.ANÁLISIS Y CONTROL	F.P. II	2.210.000	2.761.000
	TECNICO LABORATORIO GABINETE				
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	VETERINARIO ~	LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
	TECNICO ANALISTA DE MATERIALES				
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	AGRICOLAS	QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	TECNICO IMPLANTACION IONICA	ELECTRONICA INDUSTRIAL	F.P. II	2.210.000	2.761.000
TOTAL SUBVENCION				22.390.000	27.974.000

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID				1 :	
CENTRO DE ASISTENCIA A LA INVEST. DE	TECNICO ESPECTROSCOPIA	INGENIERIA TÉCNICA EN QUÍMICA	TITULADO	.1 : .	
ESPECTROSCOPIA	INFRARROJA Y RAMAN	INDUSTRIAL	MEDIO	2,500,000	3.125.000
CENTRO DE ASISTENCIA A LA INVEST. DE	ENCARGADO MANTENIMIENTO	INGENIERIA TÉCNICA EN SISTEMAS	TITULADO	2.500.000	3.123.000
MICROSCOPIA ELECTRONICA	EQUIPOS MICROSCOPIA ELECTRONICA	ELECTRÓNICOS	MEDIO	2.500.000	3.125,000
CENTRO DE ASISTENCIA A LA INVEST. DE	TECNICO SECUENCIACION		TEDIO	2.300.000	3.123.700
SECUENCIACION DE DNA	AUTOMATIZADA DE DNA	LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
DPTO. BIOLOGIA CELULAR (MORFOLOGIA			 	2.210.000	2.701.000
MICROSCOPICA)	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
DPTO. BIOQUIMICA Y BIOLOGIA	TECNICO LABORATORIO BIOQUIMICA Y		 	2.210.000	2.701.000
MOLECULAR IV	BIOLOGIA MOLECULAR	QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
DPTO. OPTICA	TECNICO LABORATORIO INV. SISTEMAS OPTOELECTRONICOS Y FOTONIC	INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	TITULADO MEDIO	2.500.000	3.125.000
FACULTAD DE FISICA	TECN. MANTENIMIENTO CTRO.ASISTENCIA INV. IMPLANTACION	A Production of the second	F.P. II		
FACULTAD DE MEDICINA		INFORMÁTICA DE GESTIÓN	F.P. II	2.210.000	2.761.000
TOTAL SUBVENCION		- OLOTION	,r.r. II	2.210.000 18.550.000	2.761.000 23.180.000

ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	DESCRIPCION DEL PUESTO	TITULO	SUBVENCION PRIMERA ANUALIDAD	SUBVENCION SEGUNDA ANUALIDAD
UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES					
DPTO. BIOLOGIA CELULAR Y GENETICA	TECNICO EN BIOLOGIA CELULAR	LABORATORIO	F.P. II	2,210,000	2.761.000
DPTO. FISIOLOGIA Y FARMACOLOGIA	TECNICO LABORATORIO	AYUDANTE TÉCNICO DE LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	
DPTO. MEDICINA	TECNICO ESPECIALIZADO EN PRODUCCION DE INMUNOMODULADORES	T.S.LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
OPTO. QUIMICA ORGANICA	ENCARGADO MANTENIMIENTO PLANTA PILOTO		F.P. II	2.210.000	2.761.000
TOTAL SUBVENCION				8.840.000	11.044.000

DPTO FISIOLOGIA	TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	0.704.000
DPTO. QUIMICA FISICA	TECNICO EN INSTRUMENTACION Y CONTROL	INGENIERÍA TÉCNICA EN	TITULADO		2.761.060
	TECNICO EN MICROSCOPIA OPTICA Y	TELECOMUNICACIONES	MEDIO	2.500.000	3.125,000
FACULTAD DE MEDICINA TOTAL SUBVENCION	ELECTRONICA	LABORATORIO	F.P. II	2.210,000	2.761.000

UNIVERSIDAD DE ALMERIA					
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	TECNICO EN EQUIPOS DE CULTIVO DE PLANTAS Y TEJIDOS VEGETALES	INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA	TITULADO MEDIO	2,500,000	3.125.000
TOTAL SUBVENCION			·	2,500,000	

DPTO. ASTRONOMIA Y METEOROLOGIA	OPERADOR DE SISTEMAS	INGENIERÍA TÉCNICA EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS	TITULADO MEDIO	2.500,000	3.125.000
DPTO. BIOLOGIA CELULAR Y ANATOMIA PATOLOGICA	TECNICO DE LABORATORIO	LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
DPTO. ESTRUCTURA Y CONSTITUYENTES DE LA MATER:A	INFORMATICO DE SISTEMAS	INGENIERÍA TÉCNICA EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS	TITULADO	2.500.000	3.125.000
DPTO. QUIMICA FISICA	 TECNICO INFORMATICO	INGENIERÍA TÉCNICA EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS	TITULADO MEDIO	2.500.000	3.125 000
OPTO, QUIMICA ORGANICA	TECNICO EN INFORMATICA DE SISTEMAS	INGENIERÍA TÉCNICA EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS	TITULADO	2.500.000	
SERVICIOS CIENTIFICO TECNICOS	TECNICO DE MANTENIMIENTO EN RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR	INGENIERÍA TÉCNICA EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS	TITULADO	2.500.000	3.125.000
SERVICIOS CIENTIFICO TECNICOS	TECNICO EN BIOLOGIA MOLECULAR	INGENIERÍA TÉCNICA EN QUÍMICA INDUSTRIAL	TITULADO MEDIO	2,500,000	3.125.000 3.125.000
/ICERRECTORADO DE INVESTIGACION	OPERADOR DE SISTEMAS (GRUPO III)	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	F.P. II	2.210.000	2.761.000

	_
	BOE
l	7
ļ	3
-1	70

				SUBVENCION	SUBVENCION
	· ·		İ	PRIMERA	SEGUNDA
ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	DESCRIPCION DEL PUESTO	TITULO	ANUALIDAD	ANUALIDAD
	RESTAURADOR DE LIBROS Y				
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	ENCUADERNACION	PROCESOS GRÁFICOS	F.P. II	2,210,000	2.761.000
	TECNICO DE LABORATORIO DE				
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	ANALISIS QUIMICOS	QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761,000
TOTAL SUBVENCION				23,840,000	29.794.000

UNIVERSIDAD DE CADIZ					
DPTO. NEUROCIENCIAS	TECNICO DE LABORATORIO	ANATOMIA PATOLÓGICA	F.P. II	2.210.000	2,761,000
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	TECNICO SERVICIOS CENTRALES. ESPECTROMETRIA DE MASAS	T.LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
TOTAL SUBVENCION				4.420.000	5,522,000

	TEC.MONTAJE PROTOTI, Y				
	MANTENIM.LABORAT. COMPUT. Y	INGENIERÍA TÉCNICA EN SISTEMAS	TITULADO		
DPTO. ELECTRONICA	TIEM.REAL	ELECTRÓNICOS	MEDIO	2.500.000	3.125.000
			TITULADO		
DPTO, FISICA MODERNA	T.M. TITULADO TECNICO GRUPO II	OPTICA Y OPTOMETRÍA	MEDIO	2,500,000	3.125.000
ESCUELA TECN, SUP. INGENIEROS	T.M. ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	INGENIERÍA TÉCNICA EN SISTEMAS	TITULADO		
INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	INFORMATICOS (G II)	DE TELECOMUNICACIÓN	MEDIO	2.500.000	3.125,000
ESCUELA TECN.SUP. INGENIEROS	TEC. ESPECIALIS. (GR. III) EN	81			
INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	TECNOLOGIA DE RADIOFRECUENCIA	ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES	F.P. II	2.210.000	2.761.000
ESCUELA TECN.SUP. INGENIEROS	T.M. TITULADO TECNICO (GR.II) DE	INGENIERÍA TÉCNICA EN	TITULADO		
INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	ELECTRONICA INDUSTRIAL	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	MEDIO	2.500.000	3.125.000
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING.		MANTENIMIENTO			
CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	TECNICO ESPECIALISTA (GRUPO III)	ELECTROMECÁNICO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
TOTAL SUBVENCION				14.420.000	18.022.000

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA					
ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA			ITITULADO		
TEC. AGRICOLA, CIUDAD REAL	AYUDANTE DE INVESTIGACION	INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA	MEDIO	2.500.000	3.125.000
TOTAL SUBVENCION				2,500,000	3,125,000

	TECNICO ESPECIALISTA EN MEDIO				
DPTO. QUIMICA AGRICOLA Y EDAFOLOGIA	AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	F.P. II	2.210.000	2.761.000
FACULTAD DE CIENCIAS	TECNICO ESPECIALISTA (GRUPO III)	T.LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
	TECNICO LABORATORIO				
FACULTAD DE MEDICINA	ENDOCRINOLOGIA	LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
,			TITULADO		
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	DIPLOMADO GRUPO II	INFORMÁTICA (D)	MEDIO	2.500.000	3.125 000
TOTAL SUBVENCION				9.130,000	11.408.000

			Ţ	SUBVENCION	SUBVENCION
			ŀ	PRIMERA	SEGUNDA
ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	DESCRIPCION DEL PUESTO	TITULO	ANUALIDAD	ANUALIDAD
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA					
DPTO. ELECTRONICA E INGENIERIA			TITULADO		
ELECTROMECANICA	TECNICO EN ELECTRONICA	INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	MEDIO	2.500.000	3.125,C00
	ADMINISTRADORDE SISTEMAS,		TITULADO		
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	TELEDETECCION Y SIG.	INFORMÁTICA (D)	MEDIO	2.500.000	3.125.000
	TECNICO LABORATORIO PARA				
FACULTAD DE VETERINARIA	ANALISIS DE ALIMENTOS	QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
TOTAL SUBVENCION				7.210.000	9.011.000
•					
	exa				
UNIVERSIDAD DE GIRONA 🙏					<u>. </u>
DPTO. INGENIERIA QUIMICA, AGRARIA Y	TECNICO ESPECIALIZADO DE	INGENIERIA TÉCNICA EN QUÍMICA	TITULADO		
TECN, AGROALIMENTARIA	LABORATORIO	INDUSTRIAL	MEDIO	2.500.000	3,125,000
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION,				[
COOP, EXTERIOR Y RELAC. INT	OFICIAL DE 1A DE LABORATORIO	QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
TOTAL SUBVENCION				4,710,000	5.886,000
•			-		
UNIVERSIDAD DE GRANADA	***			·	
CENTRO DE INSTRUMENTACION	TECNICO LABORATORIO CULTIVOS	T	<u> </u>	1	
CIENTIFÍCA	CELULARES	LABORATORIO	E D 11	0 040 000	0.704.030
ICIENTIFICA	TECNICO LABORATORIO	LABURATURIU	F.P. II	2.210,000	2.761.000
CENTRO DE INICIDI MENTACION		*			
CENTRO DE INSTRUMENTACION	CROMATOGRAFIA Y ESPECTROMETRIA	IOUINION DE LABORATORIO	- D "	0.040.000	0.704.000
CIENTIFICA	DE MASAS	QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761,000
CENTRO DE INICERIAMENTA CION	TECNICO LABORATORIO FLUORESCENCIA RAYOS X,				
CENTRO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA					
		OUTS A SORATORIO	le 5 "	0.040.000	0.704.000
	ESPECTROSCOPIA	QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
CENTRO DE INSTRUMENTACION	ESPECTROSCOPIA TEC. LABORAT. ANALISIS ELEMENTAL,	QUÍMICA DE LABORATORIO			
CENTRO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA	ESPECTROSCOPIA TEC. LABORAT. ANALISIS ELEMENTAL, TERMOGRAVIMETRIA, CALORIME	QUÍMICA DE LABORATORIO QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2.210.000 2.210.000	
CENTRO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA CENTRO DE INSTRUMENTACION	ESPECTROSCOPIA TEC. LABORAT. ANALISIS ELEMENTAL, TERMOGRAVIMETRIA, CALORIME TECNICO LABORATORIO SINTESIS Y	QUÍMICA DE LABORATORIO QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. JI	2.210,000	2.761.000
CENTRO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA	ESPECTROSCOPIA TEC. LABORAT. ANALISIS ELEMENTAL, TERMOGRAVIMETRIA, CALORIME TECNICO LABORATORIO SINTESIS Y SECUENCIACION ACIDOS NUCLEICO	QUÍMICA DE LABORATORIO			2.761.000
CENTRO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA CENTRO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA	ESPECTROSCOPIA TEC. LABORAT. ANALISIS ELEMENTAL, TERMOGRAVIMETRIA, CALORIME TECNICO LABORATORIO SINTESIS Y SECUENCIACION ACIDOS NUCLEICO TECNICO LABORATORIO ANALISIS	QUÍMICA DE LABORATORIO QUÍMICA DE LABORATORIO QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000 2.761.000
CENTRO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA CENTRO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA INSTITUTO DEL AGUA	ESPECTROSCOPIA TEC. LABORAT. ANALISIS ELEMENTAL, TERMOGRAVIMETRIA, CALORIME TECNICO LABORATORIO SINTESIS Y SECUENCIACION ACIDOS NUCLEICO	QUÍMICA DE LABORATORIO QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. JI	2.210.000 2.210.000 2.210.000	2.761.000 2.761.000 2.761.000
CENTRO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA CENTRO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA	ESPECTROSCOPIA TEC. LABORAT. ANALISIS ELEMENTAL, TERMOGRAVIMETRIA, CALORIME TECNICO LABORATORIO SINTESIS Y SECUENCIACION ACIDOS NUCLEICO TECNICO LABORATORIO ANALISIS	QUÍMICA DE LABORATORIO QUÍMICA DE LABORATORIO QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000 2.761.000 2.761.000
CENTRO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA CENTRO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA INSTITUTO DEL AGUA TOTAL SUBVENCION	ESPECTROSCOPIA TEC. LABORAT. ANALISIS ELEMENTAL, TERMOGRAVIMETRIA, CALORIME TECNICO LABORATORIO SINTESIS Y SECUENCIACION ACIDOS NUCLEICO TECNICO LABORATORIO ANALISIS	QUÍMICA DE LABORATORIO QUÍMICA DE LABORATORIO QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2.210.000 2.210.000 2.210.000	2.761.000 2.761.000 2.761.000
CENTRO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA CENTRO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA INSTITUTO DEL AGUA	ESPECTROSCOPIA TEC. LABORAT. ANALISIS ELEMENTAL, TERMOGRAVIMETRIA, CALORIME TECNICO LABORATORIO SINTESIS Y SECUENCIACION ACIDOS NUCLEICO TECNICO LABORATORIO ANALISIS	QUÍMICA DE LABORATORIO QUÍMICA DE LABORATORIO QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2.210.000 2.210.000 2.210.000	2.761.000 2.761.000 2.761.000
CENTRO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA CENTRO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA INSTITUTO DEL AGUA TOTAL SUBVENCION	ESPECTROSCOPIA TEC. LABORAT. ANALISIS ELEMENTAL, TERMOGRAVIMETRIA, CALORIME TECNICO LABORATORIO SINTESIS Y SECUENCIACION ACIDOS NUCLEICO TECNICO LABORATORIO ANALISIS	QUÍMICA DE LABORATORIO QUÍMICA DE LABORATORIO QUÍMICA DE LABORATORIO QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2.210.000 2.210.000 2.210.000	2.761.000 2.761.000 2.761.000
CENTRO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA CENTRO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA INSTITUTO DEL AGUA TOTAL SUBVENCION	ESPECTROSCOPIA TEC. LABORAT. ANALISIS ELEMENTAL, TERMOGRAVIMETRIA, CALORIME TECNICO LABORATORIO SINTESIS Y SECUENCIACION ACIDOS NUCLEICO TECNICO LABORATORIO ANALISIS QUIMICOS DEL AGUA	QUÍMICA DE LABORATORIO QUÍMICA DE LABORATORIO QUÍMICA DE LABORATORIO QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2.210.000 2.210.000 2.210.000	2.761.000 2.761.000 2.761.000 2.761.000 16.566,000

TOTAL SOBVENCION	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			2.210.000	2.701.000
UNIVERSIDAD DE LA CORUÑ	A 1				
	TECNICO EN PRACTICAS DE GRADO		TITULADO	· · ·	
FACULTAD DE CIENCIAS	MEDIO	INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA	MEDIO .	2.500.000	3.125.00
FACULTAD DE CIENCIAS	F.P. TECNICO DE LABORATORIO	LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.00

TOTAL SUBVENCION

5.886.000

4.710.000

TECNICO DE LABORATORIO GRUPO II

ESCUELA TECN, SUPERIOR ING.

INDUSTRIALES E ING. INFORMATICOS

TOTAL SUBVENCION

3.125,000

5,880,000

TITULADO

2.500,000

4.710.000

MEDIO

INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

				SUBVENCION	SUBVENCION
				PRIMERA	SEGUNDA
ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	DESCRIPCION DEL PUESTO	TITULO	ANUALIDAD	ANUALIDAD
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA					
	TECNICO ESPECIALISTA DE				
SERVICIO CENTRAL DE CITOMETRIA	LABORATORIO	LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
			TITULADO		
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	TECNICO DIPLOMADO EN ESTADISTICA	ESTADÍSTICA	MEDIO	2.500.000	3.125.000
TOTAL SUBVENCION				4.710.000	5,886,000

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA			·		
CENTRO DE RESCNANCIA MAGNETICA		T	TITULADO		<u> </u>
NUCLEAR DE GALICIA -CERGA-	TECNICO INFORMATICA, GRUPO II	INFORMÁTICA (D)	MEDIO	2.500.000	3.125.000
DPTO, INGENIERIA QUIMICA	TECNICO ESPECIALISTA (GRUPO III)	QU!MICA DE LABORATORIO	F.P. II	2,210.000	2.761.000
FACULTAD DE CIENCIAS. LUGO	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	LABORATORIO	F.P. II	2,210,000	2.761.000
FACULTAD DE FISICA	TECNICO ESPECIALISTA (GRUPO III)	FRIO INDUSTRIAL	F.P. II	2.210.000	2,761,000
FACULTAD DE QUIMICA	FECNICO ESPECTROMETRIA DE MASAS. GRUPO III	QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
TOTAL SUBVENCION	• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			11.340.000	14.169.000

UNIVERSIDAD DE SEVILLA					
DPTO, BIOQUIMICA, BROMATOLOGIA Y	TECNICO SUPERIOR ANALISIS Y				
TOXICOLOGIA	CONTROL	T.S.ANÁLISIS Y CONTROL	F.P. II	2.210.000	2.751.000
	MAESTRO INDUSTRIAL PARA				
DPTO. INGENIERIA QUIMICA Y AMBIENTAL	MUESTREO DE CAMPO	ANÁLISIS Y PROCESOS BÁSICOS	F.P. II	2.210.000	2.761.000
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE	TECNICO GRADO MEDIO APOYO A LA		TITULADO		
INGENIEROS INDUSTRIALES	INVESTIGACION	INGENIERÍA TÉCNICA EN MECÁNICA	MEDIO	2.500,000	3.125.000
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE	TITULADO GRADO MEDIO APOYO		TITULADO		
INGENIEROS INDUSTRIALES	DOCENCIA E INVESTIGACION	INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	MEDIO	2.500.000	3.125.000
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE	TECNICO GRADO MEDIO APOYO A LA		TITULADO		, ,
INGENIEROS INDUSTRIALES	DOCENCIA E INVESTIGACION	INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	MEDIO	2.500.000	3.125.000
	TECNICO SERVICIO RESONANCIA				
FACULTAD DE QUIMICA	MAGNETICA NUCLEAR	ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES	F.P. II	2.210.000	2.761.000
INSTITUTO DE BIOQUÍMICA VEGETAL Y	TECNICO ESPECIALISTA DE				
FOTOSINTESIS (IBVF)	LABORATORIO (GRUPO III)	QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
TOTAL SUBVENCION				16.340.000	20 419 000

UNIVERSIDAD DE VALENCIA / ESTUDI GENERAL			•		`
COLECCION ESPANOLA DE CULTIVOS	OFICIAL PRIMERA LABORATORIO				
TIPO	MICOLOGIA	LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
	OFICIAL PREPARACION MUESTRAS Y				
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	ANALISIS ESPECTROSCOPIA	ALIMENTACIÓN	F.P. II	2.210.000	2.761.000
	TECNICO EQUIPOS LABORATORIO DE	INGENIERÍA TÉCNICA EN MECÁNICA,	TITULADO		
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	SINTESIS EN ESTADO SOLIDO	ELECTRICIDAD Y QUÍMICA INDU	MEDIO	2.500.000	3,125,000

				SUBVENCION	SUBVENCION
				PRIMERA	SEGUNDA
ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	DESCRIPCION DEL PUESTO	TITULO	ANUALIDAD	ANUALIDAD
			TITULADO		
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	INFORMATICO	INFORMÁTICA (D)	MEDIO	2.500.000	3.125.000
*	OFICIAL PREPARACION MUESTRAS Y				
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	ANALISIS MICROSCOPIA	QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
TOTAL SUBVENCION				11.630.000	14,533,000

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID		7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7			
FACULTAD DE CIENCIAS	TECNICO ESPECIALISTA	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	F.P. II	2.210.000	2.761.000
	TECNICO ESPECIALISTA MICROSCOPIA				
FACULTAD DE MEDICINA	ELECTRONICA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	F.P. II	2.210.000	2.761.000
TOTAL SUBVENCION				4.420.000	5.522.000

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA					
	TECNICO ESPEC. CALIBRACION				
	ELECTRICA Y ENSAYOS	MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y		1	
FACULTAD DE CIENCIAS	INSTRUMENTAC.	SIST. AUTO.	F.P. II	2.210.000	2.761.000
	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA, EQU	IIP.			
FACULTAD DE DERECHO	INFORMATICA	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	F.P. II	2.210.000	2.761.000
FACULTAD DE MEDICINA	LABORATORIO, RAMA SANITARIA	LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
TOTAL SUBVENCION			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	6.630.000	8.283.000

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITA		•	***************************************		
DPTO. BIOQUIMICA Y BIOLOGIA	AUX. TEC. LABORAT, EN CULTIVOS				·
MOLECULAR	CELULARES Y TEC. ESPECIFICAS	QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
DPTO. FISICA DE LA MATERIA	MANTENIMIENTO DE UN SERVICIO DE				
CONDENSADA	DIFRACCION DE RAYOS X.	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL	F.P. II	2,210,000	2.761.000
	TECNICO ESPECIALISTA DE	1		{ 	
DPTO. INGENIERIA QUIMICA	LABORATORIO : 4	QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2,210,000	2,761,000
TOTAL SUBVENCION				6.630.000	8.283.000

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA					
DPTO. TEORIA DE LA SENAL Y COMUNICACIONES	PROGRAMADOR SISTEMAS	INGENIERIA TÉCNICA EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS	TITULADO	2.500.000	3.125.000
DPTO. TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	INGENIERO TECNICO LABORATORIO RADIOFRECUENCIA	INGENIERÍA TÉCNICA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN	TITULADO MEDIO	2.500.000	3,125,000
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	INGENIERO TECNICO MECANICO	INGENIERÍA TÉCNICA EN MECÁNICA	TITULADO	2.500,000	3.125.00
TOTAL SUBVENCION				7.500,000	9.375.00

				SUBVENCION	SUBV NCION
ORGANISMO	DENOMINACION DEL PHESTO	DECODIDATOR DEL DUCATO		PRIMERA	SEG JNDA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE	DENOMINACION DEL PUESTO	DESCRIPCION DEL PUESTO	TITULO	ANUALIDAD	ANU LIDAD
IMADRID					
DPTO. FISICA APLICADA A LA INGENIERIA					
AERONAUTICA	TECNICO ELECTRONICA	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL	 F.P. II	2,210,000	2.761.000
DPTO, FISICA APLICADA A LA INGENIERIA	TECNICO ESPECIALISTA				2.101
INDUSTRIAL	LABORATORIOS LASER DE POTENCIA	ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES	F.P. II	2.210,000	2.761.000
	TECNICO ESPECIALISTA EN				
DPTO, INGENIERIA ELECTRONICA	TECNOLOGIA DE SEMICONDUCTORES	T.LABORATORIO	F.P. I	1.835.000	2.291,000
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE	TECNICO EN LABORATORIO DE			11000.000	22200
INGENIEROS AGRONOMOS	INGENIERIA GENETICA	T.LABORATORIO	F.P.	1.835.000	2.291,000
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE		AYUDANTE TÉCNICO DE	<u> </u>	1,500,500	An - An or 1 , by to w
INGENIEROS AGRONOMOS	TECNICO ECOLOGIA MICROBIANA	i	F.P. II	2.210.000	2,761,000
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE	TECNICO EN DETECCION Y			2.210.000	2.7.31.0.30
INGENIEROS AGRONOMOS	DIAGNOSTICO DE VIRUS	LABORATORIO	F.P. II	2,210,000	2.761.000
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE	OPERADOR PARA EL TRATAMIENTO DE			2.210.000	4
INGENIEROS DE MONTES	IMAGENES EN ORDENADOR	PROCESOS GRÁFICOS	F.P. II	2.210.000	2.761.000
	TECNICO SIST. MULTIMEDIA CREACION			2.2.10.000	2.701.000
	BASES DATOS REGIST. SONORO	MEDIOS AUDIOVISUALES	F.P. II	2.210,000	2.761.000
TOTAL SUBVENCION				16.930.000	21.148.000

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA					
DPTO. BIOTECNOLOGIA	ESPECIALISTA TECNICO CULTIVOS DE INVERNADERO	EXPLOTACIÓN HORTOFRUTÍCOLA	F.P. II	2,210,000	2.761.000
INSTITUTO DE TECNOLOGIA QUIMICA (ITO) ESPECIALISTA SISTEMAS DE REACCION	I INGENIERÍA TÉCNICA EN MECÁNICA	TITULADO MEDIO		3,125,000
TOTAL SUBVENCION				4.710.000	5.886,000

UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA					
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE					
INGENIEROS AGRONOMOS	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	LABORATORIO	F.P. II	2.210.000	2.761.000
TOTAL SUBVENCION				2.210.000	2.761.000

UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI			-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	TECNICO EN PRACTICAS A SERVICIOS				
DPTO. QUIMICA	INVESTIGACION	QUÍMICA DE LABORATORIO	F.P. II	2.210,000	2.761,000
	TECNICO LABORATORIO MICROSCOPIA	4			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	ELECTRONICA	LABORATORIO	F.P. II	2.210,000	2.761,000
TOTAL SUBVENCION			·	4,420,000	5,522,000

ANEXO II

ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE TÉCNICOS EN PRÁCTICAS

D./D ^a :	•••••
D.N.I. n ^o	Fecha nacimiento:
Dirección:-	
	Teléfono
Ciudad: C.P.:	Provincia:
Nacionalidad:	Nº Tarjeta residente:
Titulación	***************************************
Año inicio titulación:	Año fin titulación:
Declara cumplir los requisitos establecidos en	n el punto 5 del Anexo de la Resolución de 22
de Febrero de 1996 (BOE de 22 de marzo), y no haber disfrutado anteriormente de un
contrato en prácticas por un período super	rior a 6 meses, y solicita ser contratado en
prácticas en el siguiente puesto de trabajo:	
Organismo	***************************************
Puesto de Trabajo:	·
Categoría:	•••••
	••••••
En:	, a de de 19
Firma:	

Fdo:

ANEXO III

INFORME PRIORIZADO DE INCORPORACIÓN DE TÉCNICOS EN PRÁCTICAS

Referencia Proyecto o Servicio Centralizado de Investigación:			
	icio:		
JAN GAN			
	a constar todos los candidatos presentados):		
A.			
RELACIÓN PRIORIZADA:			
1 2 3 4			
USTIFICACIÓN:			
Adjuntar informe razonado justificando la	a priorización realizada.		
V° B° Investigador Principal	V ^o B ^o Vicerrector Investigación o Director/Presidente del Organismo		

Fdo: